



SECRETARIA DE INTENDENCIA

Municipalidad de RÍO CEBALLOS

RECIBIDO 05, 04, 94

CONCEJO DELIBERANTE

Cludad de Río Ceballos

Av. San Martín 4400 Ciudad de Río Ceballos - Dpto. Colón Pcia de Córdoba

ORDENANZA N°780/94

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el cual solicita la aceptación de la donación realizada por la totalidad de los Condóminos del lote de terreno con destino a calle Pública designado como Lote Uno, y también la aceptación de la Donación realizada por el Sr. Rubén Luján, de los Lotes Treinta y Uno, y Treinta y Dos, con el cargo de ser destinado a espacio verde, Lotes estos, ubicados en B°Cantegril, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N°121/72 de Loteos y Fraccionamientos de tierras, establece un marco reglamentario al que se debe ajustar los fraccionamientos que se realicen en jurisdicción de Río Ceballos;

Que en dicha operatoria se establece que la Secretaría de Obras Públicas y Privadas, por intermedio de la oficina de Obras Privadas, dará aprobación a todo fraccionamiento de tierras que se encuadre dentro del articulado de dicha norma;

Que en tal procedimiento se inscribe la aprobación efectuada sobre Expte. N°L-1/93;

Que en virtud de la Donación efectuada por los propietarios de la fracción ubicada en B°Cantegrill entre Av.12 de Octubre y Calle Belisario Roldán ingresada por mesa de entradas bajo el N° D-164 de fecha 30-12-93, dando cumplimiento a la legislación vigente, con cargo de ser destinado a calle Hólica, y Donación con cargo de ser destinado a espacio verde, ingresada por mesa de entradas bajo el N°L-82 de fecha 30-12-93, realizada por el Sr. Rubén Luján de dos lotes de terreno ubicados en el mismo predio antes mencionado y designado bajo los numeros 31 y 32 del plano de Subdivisión realizado por el Ing. Agrimensor Jorge Luis Barros MP.0159 y aprobado por la Municipalidad de Río Ceballos, en Expte. L-1/93;  
Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Horacio Enrique Paz  
Secretario  
C. D.



JOSE L. CHESA  
PRESIDENTE  
C. D.



## CONCEJO DELIBERANTE

Ciudad de Río Ceballos

Av. San Martín 4400 Ciudad de Río Ceballos - Dpto. Colón Pcia de Córdoba

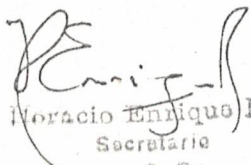
//////

ORDENANZA N°780/94

hoja n°2

Art.1°-ACEPTASE la Donación realizada por la totalidad de los Condóminos del lote de terreno con destino a calle Pública designado como Lote Uno del plano de Subdivisión confeccionado por el Ing. Agrimensor Jorge Luis Barros MP 0159, según Expte. N° L-1/93 de Catastro Municipal y Expte. Provincial N° 0033-26352/89 Aprobado y Visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 03-12-90, ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos. Corresponde a Pje. Privado de forma irregular que mide y linda su frente al Nor-Este (línea H-I), 10,08 mts., lindando con Av. 12 de Octubre (Cno. Salsipuedes), su contrafrente al Sud-Oeste, 12,29 mts. con calle Pública; su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada de cuatro tramos, que miden el primero con dirección Sud-Oeste 39,84 mts., lindando con Lote quince; el segundo con dirección Sud-Oeste 83,42 mts., con Lote 16, 17, 18, 19, 20 y parte del lote 5; el tercero con dirección Nor-Este Sud-Oeste, 0,68 cm., lindando con lote 5; y el cuarto también con dirección Sud-Oeste 66,58 mts., con Lote 4, 3, 2, y su costado Sud-Este, formado por una línea quebrada de cuatro tramos que miden: el primero en dirección Nor-Este 56,79 mts., con lotes 29, 28, 27 y 26; el segundo también con dirección Nor-Este 79,89 mts., con lotes 26, 25, 24, 23 y parte del 22, y el tercero dirección Nor-Este 6,65 mts., lindando con parte del lote 22; y el cuarto con dirección Sud-Oeste Nor-Este, 42,88 mts. lindando con lote 21 lo que totaliza una superficie de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (2.233,75 m<sup>2</sup>).-

Art.2°-ACEPTASE la Donación realizada por el Sr. Rubén Andrés Luján, D.N.I. N°12.023.402 con el cargo de ser destinado a espacio verde e incorporado al Dominio Público Municipal de los Lotes TREINTA Y UNO Y TREINTA Y DOS del plano de Subdivisión descripto en el Art.1°. Lote TREINTA Y UNO mide y linda: su frente al Sud-Oeste, 17,40 mts., con calle Pública; igual contrafrente al Nor-Este, con lote 23 y parte del lote 24 por un fondo de 34,50 mts. en cada uno de sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, lindando con lotes treinta y treinta y dos respectivamente, lo que totaliza una superficie de SEISCIENTOS METROS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS (Sup.600,30m<sup>2</sup>). Lote TREINTA Y DOS, mide y linda: su frente al Sud-Oeste 21,70 mts. con calle Pública; su contrafrente al Nor-Este 13,99 mts., con lote 22; su costado Nor-Oeste 34,50 mts. con lote 31 y el costado Este 35,03 mts., con lote B de María Asunción Gimenez de María, lo que totaliza una superficie de SEISCIENTOS SIETE METROS DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS (607,17 m<sup>2</sup>).-

  
Horacio Enrique Paz  
Secretario  
C. D.



  
JOSÉ L. CHESÁ  
PRESIDENTE  
C. D.



**CONCEJO DELIBERANTE**

**Ciudad de Río Ceballos**

Av. San Martín 4400 Ciudad de Río Ceballos - Dpto. Colón Pcia de Córdoba

//////

ORDENANZA N°780/94

hoja n°3

Art.3°-LA ACEPTACION DE LAS DONACIONES autorizadas por el Art.1°-, está condicionada a la total conformidad de cada uno de los Condóminos que conforman la Nota de Donación, que forma parte de la presente Ordenanza.-

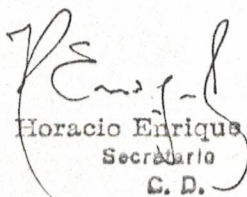
Art.4°-LA ACEPTACION DE LA DONACION autorizada por el Art.2°-, está condicionada a que se obtenga en forma fehaciente la constancia de la Donación por parte del propietario que se menciona en el citado artículo, incorporando la como parte integrante de la presente Ordenanza.-

Art.5°-EL TRASLADO del Dominio de los Terrenos aceptados en Donación se hará con arreglo a lo establecido por el DECRETO LEY N°1112 B-56.-

Art.6°-PASE a conocimiento de las Secretarias que integran el D.E.M., de la Dirección Provincial de Catastro, de los Propietarios, y de quién mas corresponda a sus efectos.-

Art.7°-COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal, y Archívese.-

Ciudad de Río Ceballos, Marzo 28 de 1994.-

  
Horacio Enrique Paz  
Secretario  
C. D.

  
JOSE L. CHESA  
PRESIDENTE  
C. D.



Río Ceballos, 24 de Diciembre de 1993.-

Señor

Intendente Municipal

Dr. Gaspar Héctor Lemos

S / D

MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS  
 MESA DE ENTRADAS  
 Fecha 30/12/93  
 Corresp. N° D-164

Ref.: Ofrece un Lote en Donación con Cargo.-

Quieness suscriben, Sres. ALDO ROBERTO DI GIORGI, argentino, nacido el veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, DNI N° 12.023.555., casado en primeras nupcias con Mónica Silvia Fernández; CARLOS ALBERTO BALDASSI, argentino, nacido el veintiuno de Abril de mil novecientos sesenta y uno, DNI N° 14.478.503., casado en primeras nupcias con Norma Liliana Bustamante; JUAN CARLOS CEJAS, argentino, nacido el veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, DNI N° 17.078.369. soltero, JORGE LUIS SAIRES, argentino, nacido el nueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, DNI N° 14.449.217., soltero; DANIEL RUBEN LEON, argentino, nacido el once de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, DNI N° 13.400.157., casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Bevacqua; ELENA ALEJANDRA CUELLO, argentina, nacida el trece de Julio de mil novecientos sesenta y tres, DNI N° 16.488.486., soltera; FABIAN ERNESTO LOPEZ, argentino nacido el dos de Enero de mil novecientos sesenta y tres, DNI N° 16.133.988., casado en primeras nupcias con Alejandra Mónica Negretti; HECTOR JOSE GIORDANO, argentino, nacido el veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta, LE. N° 8.411.649., casado en primeras nupcias con Nélica Graciela Avalor; MARIANO ALBERTO JUNCO, argentino, nacido el seis de Febrero de mil novecientos sesenta y tres, DNI N° 16.274.503., soltero; ERVIO JOSE CALFIONE, argentino, nacido el diecisiete de Enero de mil novecientos treinta y cinco, LE. N° 6.584.674., viudo de su esposa de primeras nupcias Basílica Mercedes Castro; MIGUEL ANGEL MACHADO, argentino, nacido el doce de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, DNI N° 14.979.411., soltero; SERGIO RAUL MOREYRA, argentino, nacido el diecisiete de Enero de mil novecientos sesenta y dos, DNI N° 14.443.830., soltero; DANIEL JOSE FERNANDEZ; argentino, nacido el veintitres de Abril de mil novecientos sesenta, DNI N° 14.001.231., soltero; OSCAR ALEJANDRO LUJAN, argentino, nacido el siete de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, DNI N° 17.024.596., soltero; GUSTAVO NESTOR MAZZANTE, argentino, nacido el tres de agosto de mil novecientos sesenta y dos, DNI N° 14.979.411., soltero, y ROQUE ANTONIO VILLA, argentino, nacido el cinco de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, DNI N° 14.001.208., casado en primeras nupcias con Graciela Hortensia Vélez, todos vecinos de la ciudad de Río Ceballos, DONAMOS a la Municipalidad de Río Ceballos a los fines de ser incorporado al Dominio Público Municipal y destinado a Calle Pública un

*Handwritten signatures and notes on the left margin:*  
 - "Vélez" (written vertically)  
 - "Aldo Roberto Di Giorgi" (written vertically)  
 - "Daniel Rubén León" (written vertically)  
 - "Elena Alejandra Cuello" (written vertically)  
 - "Fabian Ernesto Lopez" (written vertically)  
 - "Hector José Giordano" (written vertically)  
 - "Mariano Alberto Junco" (written vertically)  
 - "Ervio José Calfione" (written vertically)  
 - "Miguel Ángel Machado" (written vertically)  
 - "Sergio Raúl Moreyra" (written vertically)  
 - "Oscar Alejandro Lujan" (written vertically)  
 - "Gustavo Néstor Mazzante" (written vertically)  
 - "Roque Antonio Villa" (written vertically)  
 - "Mesa de Entradas" (written vertically)  
 - "Intendente Municipal" (written vertically)  
 - "Dr. Gaspar Héctor Lemos" (written vertically)

lote de terreno designado como LOTE UNO: del Plano de Subdivisión confeccionado por el Ing. Agrimensor Jorge Luis Barros MP. 0159, según Expte. Provincial N° 0033-26352/89 aprobado y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 03-12-90 ubicado en el Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos. Corresponde a Pasaje Privado de forma irregular, que mide y linda su frente al Nor-Este (línea H-I), diez metros ocho centímetros, lindando con Av. 12 de Octubre (Cno. a Salsipuedes); su contrafrente al Sud-Oeste, doce metros veintinueve centímetros con Calle Pública; su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada de cuatro tramos, que miden el primero con dirección Sud-Oeste, treinta y nueve metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con Lote Quince, el segundo con dirección Ssud-Oeste ochenta y tres metros cuarenta y dos centímetros, con Lote dieciseis diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte y parte del Lote cinco; el tercero con dirección Nor-Este Sud-Oeste, sesenta y ocho centímetros lindando con Lote cinco y el cuarto también con dirección Sud-Oeste sesenta y seis metros cincuenta y ocho centímetros, con Lote cuatro, tres, dos; y su costado Sud-Este, formado por una línea quebrada de cuatro tramos, que miden: el primero, en dirección Nor-Este, cincuenta y seis metros setenta y nueve centímetros, con lotes veintinueve, veintiocho, veintisiete y veintiseis; el segundo también con dirección Nor-Este setenta y nueve metros ochenta y nueve centímetros, con Lotes veintiseis, veinticinco, veinticuatro, veintitres y parte del veintidós y el tercero, dirección Nor-Este seis metros sesenta y cinco centímetros, lindando con parte del lote veintidós; y el cuarto con dirección Sud-Oeste Nor-Este, cuarenta y dos metros ochenta y ocho centímetros lindando con Lote veintiuno; lo que totaliza una Superficie de **DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (2.233,75 m<sup>2</sup>)**. La presente fracción pertenece en Condominio a todos quienes suscriben la presente donación y se encuentra inscrita en la Matrícula N° 6407 de fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.-

Para mayores recaudos suscriben la presente Donación en prueba de conformidad todas las conyuges de las personas de estado civil casado.-

Aguardando la aceptación correspondiente en los términos de Ley, quedamos a vuestra disposición a los fines de cumpli-

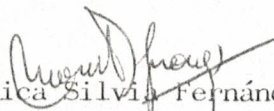
*[Handwritten signatures and notes on the left margin, including names like 'Luis Barros', 'Mónica', 'Sobres', 'Luis Barros', 'Mónica', 'Sobres', 'Luis Barros', 'Mónica', 'Sobres']*

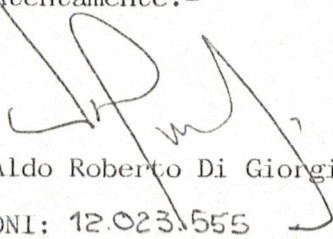
MUNICIPALIDAD DE RIO CEBALLOS  
MESA DE ENTRADAS  
Fecha 30/12/93  
Corresp. N° 2-164

mentar todo trámite futuro que fuere necesario para concretar la transferencia del Dominio.-

Atentamente.-

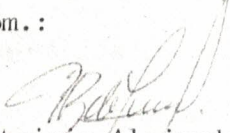


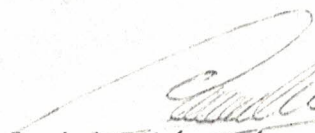
  
Mónica Silvia Fernández  
DNI 13.032.000  
Dom.: SAN MARTIN 4280

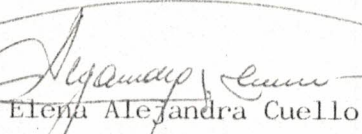
  
Aldo Roberto Di Giorgi  
DNI: 12.023.555  
Dom.: Av. San Martín N° 4280

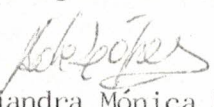
Juan Carlos Cejas  
DNI: 17.078.369.  
Dom.: 3 de Febrero 310


Jorge Luis Saires  
DNI:  
Dom.:

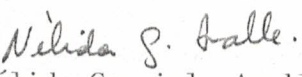
  
Patricia Alejandra Bevacqua  
DNI: 16.274559  
Dom.: YERBAI 117.

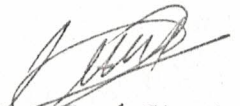
  
Daniel Rubén León  
DNI: 13.900.157  
Dom.: YERBAI 117


  
Elena Alejandra Cuello  
DNI: 16.488.486.-  
Dom.: Pje. San Juan 14

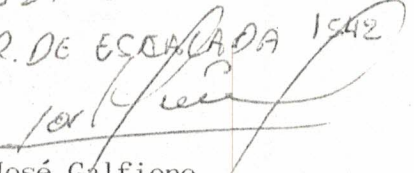
  
Alejandra Mónica Negretti  
DNI: 16.274.557  
Dom.: PROMOSP

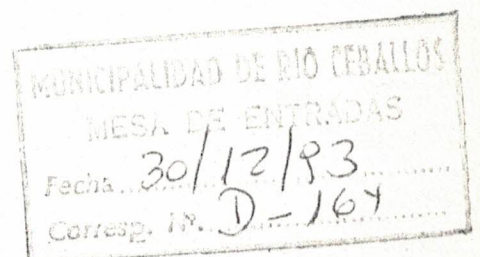
  
Fabián Ernesto López  
DNI: 16. B3 988  
Dom.: ROMA S/10

  
Nélida Graciela Avalor  
DNI: 10.333739.  
Dom.: Talhada 113.

  
Héctor José Giordano  
L.E. 8411649  
Dom.: TASHADA 113

  
Mariano Alberto Junco  
DNI: 16274503  
Dom.: R. DE ESCALADA 1542

  
Ervio José Galfione  
L.E. 6.594.879  
Dom.: Cocha bambas 413



Miguel Ángel Machado  
DNI: 17.389.519  
Dom.: Camino P. J. de P. 20 Km 28

Sergio Raúl Moreyra  
DNI: 16.133.989  
Dom.: Callao 66 - Salsipuedes

Oscar Alberto Artico  
DNI: 14.443.830  
Dom.: Av. Remedios Escalado 785

Daniel José Fernández  
DNI: 14.001.231  
Dom.: Sta. Rosa 38.-

Oscar Alejandro Luján  
DNI: 17.024.396  
Dom.: Gral. López N° 85

Gustavo Néstor Mazzante  
DNI: 14.979.411  
Dom.: Los Incas 39

Graciela Hortencia Vélez      Roque Antonio Villa  
DNI:                                      DNI: 14.001.208 -  
Dom.: Arda San Bartolomé 4883 -      Dom.: Arda. San Bartolomé 4883 -

BUTAMANTE, NORMA LILIANA  
D.N.I.: 16.507.997  
DOM: J. J. PASO 20 JU ROSA  
Op. Butamante

BALDASSI Carlos A.  
DNI: 14.478.503  
Dom.: J. J. Paso 20 - No Para

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS PERUANO  
MESA DE ENTRADAS  
Fecha: 30/12/93  
Comp. 19. D-164